

Protección de datos

[CA] [</sites/universitat-lleida/ca/proteccio-dades/>]

[EN] [</sites/universitat-lleida/ca/en/data-protection/>]

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que:

- La Universidad de Lleida (UdL) es la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaça de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat [<mailto:sg@udl.cat>]; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat [<mailto:dpd@udl.cat>]).

- Los datos se utilizarán para las finalidades inherentes a la solicitud de matrícula, de gestionar el expediente académico de la persona interesada y de garantizar la adecuada prestación de la docencia y del resto de servicios universitarios. En concreto, las finalidades del tratamiento serán las siguientes:

- a) Expedición del carnet de la Universidad de Lleida.
- b) Creación de una cuenta de correo electrónico udl.cat y alta en el campus virtual.
- c) Solicitudes de certificados académicos, de permanencia, de anulaciones y de modificaciones de matrícula.
- d) Solicitudes de simultaneidad de estudios y de traslado de expediente.
- e) Solicitud del título y del suplemento europeo al título.
- f) Gestión del pago de las tasas y de los precios públicos de la matrícula.
- g) Proyectos formativos en los convenios de prácticas académicas externas.
- h) h) Solicitud del número de usuario de la Seguridad Social (NUSS) para realizar prácticas externas.
- i) Encuestas de inserción laboral de titulados universitarios realizadas por la Universidad u otras administraciones públicas con competencias en materia de calidad del sistema universitario.
- j) Envío de información sobre la Universidad de Lleida.
- k) La modalidad de pago AGAUR comporta que el estudiante autoriza al AGAUR a amortizar, total o de forma parcial, el préstamo en su nombre, en aquellos casos en que esté justificado para la correcta gestión del instrumento financiero.

La UdL no cederá los datos a terceros, a excepción de los casos estrictamente previstos en la Ley. En el caso que se solicite la modalidad “Pago Agaur”, la UdL podrá ceder los datos al AGAUR y a la entidad financiera correspondiente

Los datos incluidos en los documentos administrativos que forman parte del expediente académico se conservarán siempre. El resto de datos se destruirán una vez finalice la vinculación de la persona interesada con la UdL.

- Los datos facilitados son obligatorios para cumplir con la función de la Universidad de preparar para el ejercicio de actividades profesionales y para la creación artística y, en general, para llevar a cabo el servicio público de la educación superior, como exige la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del sistema universitario.

- La UdL no cederá los datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley.

En el caso que el estudiante curse un plan de estudios conjunto o una doble titulación se pueden producir transferencias de datos nacionales o internacionales a la universidad espanyola o del país correspondiente y de acuerdo con el convenio firmado por ambas instituciones.

- Puede acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento, y solicitar la limitación de su tratamiento, siempre que sea compatible con las finalidades de la matrícula solicitada, mediante un escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat [mailto:dpd@udl.cat]. También puede presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat> [https://seu.apd.cat]) o por medios no electrónicos.

Potestad de la Universidad de Lleida de verificación de los datos personales

La Universidad de Lleida le informa que tiene la facultad para realizar las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos que son imprescindibles para presentar la solicitud de matrícula.

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tiene derecho a oponerse a que se ejerza esta potestad de verificación, por motivos relacionados con su situación particular, mediante un mensaje a la dirección electrónica gestioacademica@udl.cat [mailto:gestioacademica@udl.cat]. En cualquier caso, en el ejercicio de este derecho de oposición, deberá acreditar los motivos que la justifiquen, para que sean valorados por la Universidad, y tendrá la obligación de aportar los documentos a cuya consulta se oponga.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPORTAMIENTO A FORMALIZAR ENTRE LA UdL I EL ESTUDIANTE DE LA DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN VETERINARIA Y GRADO EN CIENCIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Con la finalidad de proteger toda la información que en la ejecución de las actividades docentes se puedan revelar por escrito, de palabra, por imagen o por cualquier otro medio o soporte tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite la tecnología en el futuro, el estudiante se compromete:

1. A no revelar ni utilizar fuera del ámbito de las actividades docentes ni publicar ninguna información de carácter confidencial como las imágenes de las actividades prácticas o teóricas desarrolladas. Estas imágenes confidenciales pueden ser de tratamientos médicos, quirúrgicos, eutanasias o de cualquier otra tipología, o bien, de datos relativos a información técnica, métodos e ideas de trabajo, productos, procedimientos, diseño de procesos, modelos de marcas, derechos copyright, protocolos, contratos, servicios, métodos de formación, planes de negocios, costos y otros programas de ordenados.
2. A participar activamente en las prácticas obligatorias programadas y a mantener un comportamiento digno, participativo y de colaboración con los tutores académicos y los tutores de empresas colaboradoras en todos los rotatorios y prácticas externas tanto en hospitales, clínicas, granjas, instituciones, empresas, mataderos etc.
3. A mantener y respetar las instalaciones del campus y de las granjas, clínicas, hospitales y empresas colaboradoras donde se desarrollen las prácticas y rotatorios.
4. A mantener el respeto a los profesores, a todo el personal de la Universidad y a los trabajadores y responsables de las empresas colaboradoras donde el estudiante participa en su formación.

La entidad colaboradora si lo considera necesario puede requerir la formalización de un acuerdo de confidencialidad complementario, específico para determinadas actividades prácticas.